

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 167.391/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Córdoba; y

Considerando:

Que la Dirección Administrativa y Contable ha confeccionado el proyecto definitivo para la construcción de referencia, elevándolo para su aprobación juntamente con la documentación licitatoria y de obra pertinente, contando dicho proyecto con la conformidad de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (Confr. fs. 239).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 236 por la Dirección Administrativa y Contable;

SE RESUELVE:

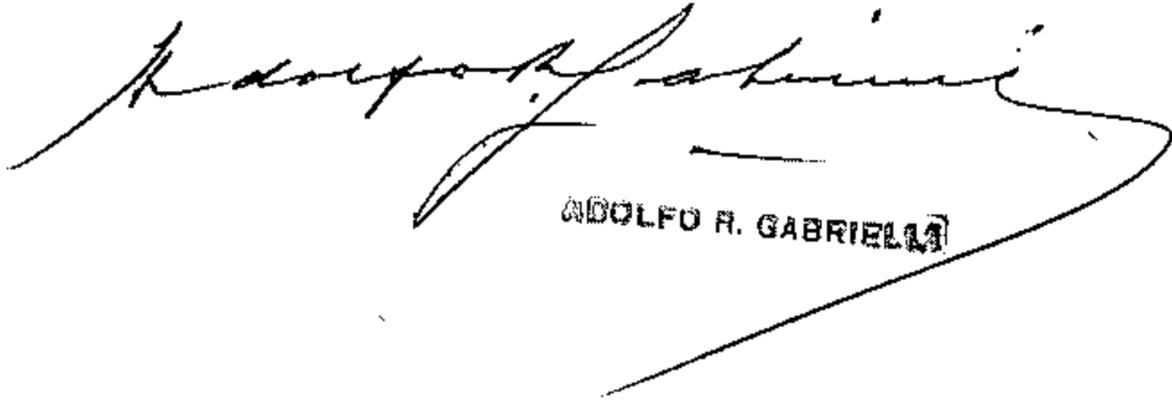
1º) Aprobar el proyecto definitivo elevado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relativo a la construcción del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de Córdoba, autorizándose el llamado a licitación pertinente por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura.-

2º) Autorizar, asimismo, al Departamento de Obras de la citada Dirección a ejercer la respectiva Dirección de Obra, conforme a lo sugerido a fs. 236.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLA